

AN aprueba Ley para la Defensa Integral de la Nación que nadie pudo leer previamente

La Asamblea Nacional (AN) aprobó este martes 11 de noviembre la Ley del Comando para la Defensa Integral de la Nación. La normativa, de total de 22 artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición final, obtuvo mayoría calificada de votos. El documento fue remitido a Nicolás Maduro para su promulgación. Sin embargo, hasta la fecha, la población desconoce el contenido, pues no se ha publicado el documento de la ley.

«Estamos aprobando una ley fundamental que conforme una nueva forma de atender el despliegue, el acatamiento de las órdenes, el desplazamiento de las tropas y, sobre todo, la conjunción entre pueblo y Fuerza Armada», dijo el presidente de la AN, Jorge Rodríguez, durante la sesión ordinaria este martes 11 de noviembre.

Esta ley prevé defender a la nación de amenazas internas y externas.

La disposición transitoria primera establece que será el Ministerio de Defensa el órgano que elaborará los manuales, planes y órdenes para implementar lo previsto en la ley.

El diputado Giuseppe Alessandrello fue el encargado de presentar la norma, el pasado mes de octubre, y explicó que busca garantizar la defensa de la independencia, la libertad, la integridad territorial, la paz, la democracia y la defensa «ante amenaza interna o externa».

En ese momento, el diputado detalló que esta normativa surgió tras años de análisis y afirmó que «es la propuesta inteligente a las amenazas y agresiones» contra el país y dijo que permitirá integrar el poder militar, policial, capacidades económicas y humanas.

Esta ley consta de tres títulos y 35 artículos y fue una iniciativa de Nicolás Maduro y del Ministerio para la Defensa, específicamente de Vladimir Padrino López.

Durante la discusión de esta ley, en la Asamblea Nacional estuvieron presentes integrantes de la Fuerza Armada Nacional (FAN), la Milicia y del Órgano de Dirección para la Defensa

Integral (ODDI). Algunos de ellos fueron el viceministro de Planificación y Desarrollo para la Defensa, M/G Henry Rodríguez; el consultor jurídico del Ministerio para la Defensa, G/D Adolfo Castillo; y el asesor jurídico de la Aviación Bolivariana, G/D Rafael Blanco, entre otros funcionarios.

Agradecimiento a Duma Estatal rusa

Jorge Rodríguez mantuvo una comunicación con el presidente de la Duma Estatal de la Federación Rusa, Viacheslav Volodin, donde conversaron sobre el despliegue militar que Estados Unidos mantiene en el Caribe. El presidente del Parlamento venezolano insistió en que la administración de Donald Trump lo que pretende es un «cambio de régimen en el país para robar sus recursos naturales como petróleo, tierras raras, oro y minerales preciosos».

Rodríguez afirmó que la Duma Estatal condenó la presencia estadounidense cerca de Venezuela y consideró, según dijo el diputado, que esas acciones violan el derecho internacional y aumenta la tensión en América Latina y el Caribe.

Los diputados de la Duma Estatal expresaron su apoyo a Venezuela en la defensa de su soberanía e instaron a Estados Unidos a abstenerse de agravar la situación y buscar soluciones a los problemas de delincuencia organizada transnacional y narcotráfico mediante la cooperación y el diálogo.

«En momentos complejos y en momentos difíciles es cuando se prueban los verdaderos amigos y Rusia es una verdadera amiga del pueblo de Venezuela», enfatizó Jorge Rodríguez.

Con información de TalCual